



DECRETO N° 1118 /

TEMUCO,

VISTOS: 09 JUN. 2017

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.06.2017, presentada por Supermercado Marco Antonio Martínez Muñoz EIRL.

2.- El contrato de arriendo de fecha 28 de Febrero de 2014, entre González González Rosa A Supermercado Marco Antonio Martínez Muñoz EIRL, celebrado en la notaría Carlos Alarcón Ramírez, por la patente de Supermercado.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1757
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: SUPERMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: CHACABUCO 899
Nombre del Arrendatario	: SUPERMERCADO MARCO ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ EIRL
RUT Arrendatario	: 76.348.254-5
Dirección Particular	: FAJA 10.000 HUICHAHUE
Nombre del Rep. Legal	: MARTINEZ MUÑOZ MARCO ANTONIO
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: GONZÁLEZ GONZÁLEZ ROSA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 07.06.2017
Transferencia N°	: 42
Fecha	: 07.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1309520